

**JUNIO 2021**

**Antecedentes del Proyecto:**

La obra pública Embalse Convento Viejo II Etapa VI Región, forma parte del Programa de Licitaciones por el Sistema de Concesiones de Obras Públicas siendo su titular el Ministerio de Obras Públicas y su representante técnica la Dirección de Obras Hidráulicas.

El proceso de licitación a que fue sometido el Proyecto, fue adjudicado por Decreto Supremo N° 273, del 27 de abril de 2005 (publicado en Diario Oficial del 04 de julio de 2005, al Consorcio conformado por las empresas Belfi-Besalco-Brotec, las cuales constituyeron la Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A



Bocatoma Canal Teno-Chimbarongo

El Plazo de la Concesión se definió en 304 meses y el Presupuesto Oficial estimado para el proyecto fue de UF 4.200.000.

**Ubicación y Descripción del Proyecto:**

El proyecto concesionado, se ubica a 160 km al sur de Santiago, en la cuenca del Estero Chimbarongo. El Proyecto consiste en la ampliación y explotación del Embalse Convento Viejo (Etapa I), de capacidad 27 millones de m<sup>3</sup> preexistente, a uno de capacidad de 237 millones de m<sup>3</sup> (Etapa II), más una red de canales matrices, principales y secundarios, para el riego de una superficie que originalmente ascendía a las 26.000 há, del Valle de Nilahue e incrementar la seguridad de riego de las

38.000 há de los Valles de Chimbarongo, Las Toscas y Guirivilo.



Para la construcción del Embalse Convento Viejo el proyecto se desarrolló en tres fases, siendo éstas:  
**Fase 1: Obras del Embalse:** Corresponde a las obras de los Muros Principal y Auxiliar, obras de evacuación de crecidas, obras de entrega, obras de modificación de infraestructura entre las que se contaba una Variante Ferroviaria, Línea de Alta Tensión y Oleoducto.



Presa Auxiliar en Embalse Convento Viejo.

**Fase 2: Obras Complementarias:** Corresponde a la modificación y extensión de las redes existentes de conducción de agua, además del Canal Matriz Nilahue que incluye el Túnel La Lajuela.



Canal Matriz Nilahue Tramo1 en Bocatoma Uva Blanca.



Bocatoma La Patagua-Pataguilla en Estero Las Toscas

A la fecha, tanto las obras de las Fases 1 ,2 y 3, se encuentran con sus Puestas de Servicio Provisionarias aprobadas y en operación.

**Fase 3 Red de Riego:** Comprende la Red de Canales Principales y Secundarios, Sifones, Tranques y Bocatomas, que abastecen a parte del Valle de Nilahue.

Las obras correspondientes a la Fase 3, con la finalidad de estudiar un nuevo trazado, fueron suspendida por Resolución DGOP N.º 4607, de fecha 01 de octubre de 2009, y reiniciadas por instrucción contenida en la Resolución DGOP N°262, del 25 de enero de 2013, tramitada el 30 de enero de 2013 y ratificada por Decreto Supremo N°244 del 07 de agosto de 2013 publicado el día 26 de abril de 2014.



Tranque Nerquihue Bajo



Bocatoma Canal Lolol Sur.

Mediante la Resolución (E) N° 1722, de fecha 07 de septiembre de 2020, se materializa la Puesta en Servicio Definitiva de las Fases I, II y III, en virtud de los plazos establecidos mediante Resolución (E) DGC N° 1109, de 23 de noviembre de 2018, y a lo dispuesto en el artículo 1.10.6, de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

**1. Operación del Embalse:** De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y el Manual de Operaciones, entre las fechas 01 a 30 de junio de 2021, en ausencia de crecidas pluviales o fluviales de la cuenca del Estero Chimbarongo, el nivel de aguas máximas en el Embalse deberá ser inferior o igual a la cota 268.0 msnm. Esto fue cumplido a cabalidad. Al 1° de junio, a 0 hrs, el nivel fue 263,910 msnm y al 30 de junio de 2021, a 24 hrs, fue 265,075 msnm.

**Lectura de Nivel en ECV.**



Presa Auxiliar

Fecha: 29/06/2021, 16:56 h.

Cota: **265,030 msnm.**

Volumen Acumulado: **159.673.268 m3**

Se miden los caudales de entrada al embalse, y se revisa el balance hidrológico que elabora diariamente la Sociedad Concesionaria, cuantificando los volúmenes de almacenamiento del embalse y verificando que se disponga para la temporada de riego de los volúmenes de agua que permitan cumplir con los contratos que suscribe la Sociedad Concesionaria con los regantes del Valle de Chimbarongo y otros clientes.

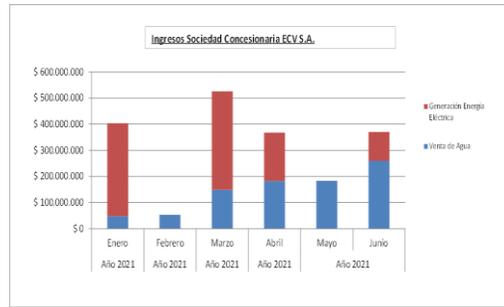
Como es habitual, no se registraron daños estructurales ni filtraciones en el periodo informado ligadas al sismo.



Estación de medición Descarga a Las Toscas en Km 6,225 del Canal Matriz Nilahue Tramo 1.

A la fecha se tiene la siguiente situación, Canal Norte Unificado, dado que este canal km 12+100, se están ejecutando trabajos muy lentamente y sin una asignación de recursos de mano de obra. El Inspector Fiscal envió una nota de Libro de Explotación LOE N° 2377 del 10 de junio de 2021, donde señala, entre otras, lo siguiente: "necesitamos del diagnóstico de las fallas, de las especificaciones de las obras que realizarán y un programa de las obras" e indica también, "Que para esta Inspección Fiscal es de suma importancia que estos dos canales estén en operación normal al inicio de la nueva temporada de riego, es decir, al 31 de agosto de 2021 totalmente terminadas y que permitan el uso de los canales para realizar la distribución de las aguas para riego".

La SC responde a través del LOE N° 2398 del 16 de junio, y se compromete a entregar las obras la 2da. semana de agosto.



En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los ingresos de la Sociedad Concesionaria, los últimos seis meses, en relación a la venta de aguas y a la generación de energía eléctrica.

### Beneficios del Proyecto

Permite aumentar la seguridad de riego de 38.000 há de los Valles de Chimbarongo, Las Toscas y Guirivilo. Posibilita incorporar a riego 26.000 há de secano del Valle de Nilahue. Permite la generación de energía eléctrica con la instalación de una central hidroeléctrica de 16,4 MW conectada al Sistema Interconectado Central (SIC). Permite evitar emergencias agrícolas en años secos o extremadamente lluviosos controlando crecidas. Posibilita inversiones de proyectos turísticos.

Estación de medición Tipo 1Esteros Chimbarongo bajo ECV.



Fecha 29/06/2021, 16:30 h.

Altura de caudal: **0,17 m**

### 2. Medioambiente y Territorio:

Relativo al cumplimiento de los compromisos establecidos en la RCA 067/2004 por la Resol. Exenta N°271 de fecha 28 de diciembre de 2015, donde se realizó el ajuste del Plan de Seguimiento Ambiental, con el ingreso de nuevos compromisos ambientales complementarios, debido a la aparición del "Impacto Ambiental No Previsto".

1. Con fecha de 08 de junio 2021, se realiza visita a terreno en sector de la Cabaña, comuna de Lolol, junto a Manuel González dirigente Agrupación de Regantes Valle de la Cabaña quien nos muestra el sector y nos explica la mirada de la comunidad respecto a contar con acceso al recurso hídrico.

En el recorrido visitamos en terreno, donde a priori estaría ubicada la sentina, que llevaría agua por impulsión de bombas, en este punto, el referido indica con claridad que las dudas por parte de la comunidad, son quien asumirá el costo de dicha impulsión para acceder al recurso.

Recorremos el sector que corresponde al bien común de los asentados que al día de hoy mayormente existen herederos lo cual ha dificultado la posibilidad de regularización de dicho terreno, por consecuencia se descarta como alternativa al proyecto de riego La Cabaña, incorporado en la resolución exenta MOP N°2056.

2. Actividad: Reunión en Terreno, futuro emplazamiento, bocatoma peralillo. Obra perteneciente a la resolución 2056.



### 3. Central Hidroeléctrica Convento Viejo:

Con el fin de aprovechar las aguas del Embalse Convento Viejo y conforme a lo estipulado en la Cláusula 1.10.2: "Servicios Complementarios" y específicamente en la Cláusula 1.10.2.2: "Producción de Energía Hidroeléctrica", de las Bases de Licitación (BALI), se construyó la Central Hidroeléctrica Convento Viejo (CHCV) y se encuentra en etapa de operación oficial (según autorización CEN, carta DE 01459-19) desde el 21 de febrero de 2019.



### 4. Proyecto "PID Aumento de Cobertura de Riego del Sector Marchigüe y Valle de Nilahue.

En 2021, solo hay aprobación para Obras del sector de Nerquihue Bajo y La Cabaña.

### 5. PROYECTOS EN EVALUACIÓN Y/O DESARROLLO

Mediante Resolución Exenta N°1395, de fecha 11 de junio de 2021, donde se remite por la Inspección Fiscal en nota de libro LOE 2393, de fecha 15 de junio de 2021 donde se autoriza la ampliación de plazos que solicita la Sociedad Concesionaria argumentada en su carta CV-MOP 1592, de fecha 28 de mayo de 2021 para efectuar las obras descritas en la Resolución N°2056. Además, se instruye actualización de Seguros y Garantías asociadas a las nuevas obras, en concordancia a los nuevos plazos establecidos en dicha Resolución.